

INFORME SECRETARIAL.- Ciénaga, 11 de marzo de 2021. Al despacho el señor juez, la parte demandante solicitó se libre oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta municipalidad con la finalidad de inscribir la presente demanda en el folio correspondiente. Sírvase proveer,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00618-00
DEMANDANTE: ROSAURA RACERO MARQUEZ
DEMANDADO: ORLANDO ANTONIO MERIÑO ACOSTA Y OTRO

CIÉNAGA, MARZO ONCE (11) DE 2021.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud esgrimida por la demandante, ya fue estudiada por este Despacho Judicial en anterior oportunidad, es del caso que se atenga a lo resuelto en el proveído de fecha 20 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 12 de marzo de 2021